



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN**  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1</b>	<b>Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>					
a. Propuesto	✓		\$ 36,842,380.52	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓		\$ 36,842,380.52	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓		\$ 38,512,808.09	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>2</b>	<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>					
a. Propuesto	✓		\$ 36,842,380.52	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓		\$ 36,842,380.52	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓		\$ 38,512,808.09	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3</b>	<b>Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>					
a. Propuesto		✓	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL ITST NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. Aprobado		✓	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL ITST NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. Ejercido		✓	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL ITST NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
<b>4</b>	<b>Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>					
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						

	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	X	A mas tardar 30 dias despues del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
	a.2 Pagado	Cuenta Publica / Formato 6 a)	X	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal proximo anterior fiscal	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X	A mas tardar 30 dias despues del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
	c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Publica / Auxiliar de Cuentas	X	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal proximo anterior fiscal	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
	d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X	A mas tardar 30 dias despues del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL ITST NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

<b>5 Techo para servicios personales (b)</b>								
	a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	✓	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 29,241,119.70	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
	b. Ejercicio	Reporte Trim. Formato 6 d)	✓	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal proximo anterior fiscal	\$ 27,373,079.08	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
<b>6 Provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (l)</b>								
	a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	✓	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>								
	a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	✓	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	✓	A mas tardar 30 dias despues del cierre del periodo	\$ 176,093.06	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	c. Ejercicio	Cuenta Publica / Formato 6 a)	✓	A mas tardar 30 dias despues del cierre del periodo	\$ 176,093.06	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>								
<b>1</b> Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
	a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (l)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 20 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS



	a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	✓	Cuenta Pública / Formato 5			A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal proximo anterior fiscal	-\$	634,916.02	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, Fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública	X			\$0.00		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	EL IST NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA
	c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, Fracción II, de la LDF (gg)		Cuenta Pública	X			\$0.00		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
	d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, Fracción II, de la LDF (hh)		Cuenta Pública	X			\$0.00		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
	e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			X			\$0.00		pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR, HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2022

**B. INDICADORES CUALITATIVOS**

1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X						Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

**INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

1	<b>Obligaciones a Corto Plazo</b>										
	a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓					\$	2,210,542.83	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	Artículo 30.- FRACCC. I En todo momento, el saldo insulso total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos.
	b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓					\$	176,093.06	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	ADEFAS

ING. ABEL SANCHEZ PAJILLA  
DIRECTOR GENERAL

L.C. LAURA ARRIETA MORALES MIRANDA  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

L.C. AMPARO RIVERA Y ORTEGA DELGADO  
JEFE DE DTDO. DE RECURSOS FINANCIEROS